

EX-2022-00675037- -UNC-ME#SAE

H. CONSEJO SUPERIOR

La Comisión de VIGILANCIA y REGLAMENTO, aconseja:

Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en ordenes 42 y 43 y, en consecuencia, aprobar el listado de beneficiarios/as de la Convocatoria de Becas Ingresantes y Lista de Espera en caso de producirse bajas 2023, que constan en los órdenes 45 y 46, que se anexan a la presente.

Aprobar el incremento del 30% en el monto de la beca respecto al año 2022.

Acordar una revisión del monto de la beca en marzo del 2023 para su aumento en función de la aprobación del presupuesto.

Garantizar la entrega del material del curso de ingreso sin cargo a becarios/as y lista de espera en caso de producirse bajas, en un todo de acuerdo al Acta Nro. 6 del Consejo Único de Becas - CUB, la que consta en el orden 48 y forma parte integrante.

SALA DE COMISIONES, 6 de diciembre de 2022



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Despacho de Comisión

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.